



Los criterios de calificación y de promoción de la asignatura, que finalmente se traducirá en la nota de la materia por parte de los alumnos, vendrán definidos por los siguientes apartados:

1. Pruebas:

- Comprende las pruebas prácticas realizadas durante las clases de Educación Física, así como el trabajo diario.
- Supone el **70%** de la nota de la evaluación.

2. Portafolio:

- Comprende las pruebas escritas.
- Supone el **30%** de la nota de la evaluación.

Estos apartados se verán reflejados en el cuaderno del profesor creado en la plataforma *Educamos* que utiliza el colegio.

Para aprobar la asignatura de Educación Física al final de cada trimestre la media de dichos apartados deberá ser superior a cinco puntos.

Los alumnos que suspendan una evaluación deberán presentarse a la prueba de recuperación de la materia teniendo que recuperar aquella o aquellas partes que hayan sido calificadas con una nota inferior a cuatro puntos.

Aquellos alumnos que por motivos debidamente justificados no puedan realizar las pruebas prácticas serán evaluados a través de trabajos escritos referentes a la materia en curso.

La nota final de curso de la asignatura de Educación Física vendrá dada por la superación de las diferentes evaluaciones y la observación por parte del profesorado de la progresión individual de cada alumno.

Los alumnos que no superen la materia de Educación Física en la convocatoria oficial de junio con una nota superior a 5 puntos, deberán presentarse a la extraordinaria realizando una serie de ejercicios prácticos y presentando un trabajo escrito sobre los contenidos teóricos que se hayan impartido en el curso. La no presentación de dicho trabajo al inicio de la prueba supondrá la no superación de la asignatura en esta convocatoria.

Los alumnos estarán obligados a cumplir la normativa de la asignatura de educación física conocida por ellos desde el primer día de clase y publicada en el Classroom de cada curso.